REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

PARRAL, 30 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº 7382 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Siaper N° 1958, de fecha 24 de Noviembre de 2016, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don FELIPE CORVALAN FUENTES.
6) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación "Comunicación efectiva en Salud", a realizarse el día 07 de diciembre del año en curso, en el Sector de Digua, comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

FELIPE CORVALAN FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Control Capacitación
3.- Carpeta personal
4.- Archivo